

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 — Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	--

Número 249

Sábado 4 de noviembre de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Operación complementaria en el Presupuesto provincial 1961

La Diputación Provincial, en sesión plenaria de 30 de octubre de 1961, a propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, aprobó una operación complementaria de presupuesto por cuantía de quinientas dieciocho mil ciento noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos, consistente en habilitar crédito en dicho presupuesto por citada cantidad, por transferencia de la partida 544 bis, del capítulo VI, artículo 5.º de citado presupuesto.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 690, apartado 3.º de la Ley de Régimen Local, texto refundido, se hace público que el expediente oportuno de esta modificación de créditos presupuestarios se halla expuesta al público, en la Secretaría de la Corporación, durante las horas hábiles de oficina, por un plazo de quince días hábiles, durante cuyo período de tiempo pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, en la forma y por los motivos que especifican los artículos 683 y 684 del citado texto legal refundido de la Ley de Régimen Local.

Valladolid, 2 de noviembre de 1961. El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

3.388

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Valladolid

Nueva convocatoria becas

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por la Asamblea Provincial, en sesión celebrada el día 26 de octubre último, en razón a no haberse presentado solicitud alguna para la concesión de las dos becas de estudio que se encuentran vacantes, según anuncio de concurso publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 6 de indicado mes de octubre; en forma de urgencia se concede un nuevo plazo por espacio de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los colegiados que lo estimen conveniente formulen sus instancias en petición de mencionadas becas.

En este nuevo plazo que se establece, no obstante aplicarse las mismas bases que sirvieron para el primer anuncio de concurso, se admitirán solicitudes a favor de hijos de colegiados que se hallen en primer año de estudios, siempre que no tengan concedida otra beca para el mismo fin.

Valladolid, 31 de octubre de 1961. El presidente, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.384—2.649

nifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Arroyo, 28 de octubre de 1961.—El alcalde, Rufino Fernández.

3.315—2.650

32-

CASTROMEMBIBRE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castromembibre, 26 de octubre de 1961.—El alcalde, Eloy Alvarez.

3.314—2.651

30-

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar con-

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MIEMBRO A CARA DE ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de ma-

tra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castro nuevo de Esgueva, 16 de octubre de 1961.—El alcalde, Victorino Ruiz.

321- 3.239—2.652

GERIA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Gería, 25 de octubre de 1961.—El alcalde, Donato Olmedo.

3289—2.653

32- ISCAR

El día 15 de noviembre próximo, y hora de las 13,30, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la tercera subasta para el aprovechamiento de corta de 372 pinos del monte Pinar del Concejo, de los propios de este Ayuntamiento, en la cantidad de 105.427 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las 18 horas del día anterior al señalado para la subasta.

A la proposición, debidamente reintegrada, se acompañará el resguardo acreditativo de haber ingresado en arcas municipales, la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación, declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad y certificado profesional.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de las personas o entidades interesadas.

Iscar, 27 de octubre de 1961.—El alcalde, Cesáreo María Arias Iglesias.

3304—2.654

55- COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

El día 15 de noviembre próximo y hora de las trece, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la cuarta subasta para el aprovechamiento del fruto piñonero del monte "Aldeanueva", bajo el tipo de tasación de 19.200 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta.

Los pliegos de las proposiciones deberán presentarse debidamente reintegrados y acompañados del resguardo acreditativo de haber ingresado la fianza provisional exigida, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación, y declaración jurada de no hallarse el licitante incurso en motivos de incapacidad e incompatibilidad.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de la Comunidad, a disposición de los interesados.

Iscar, 27 de octubre de 1961.—El alcalde-presidente, Cesáreo María Arias Iglesias.

3306—2.655

50/50 PALACIOS DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Palacios de Campos, 23 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

3224—2.656

32- PIÑA DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Piña de Esgueva, 3 de octubre de 1961.—El alcalde, Ambrosio González.

3338—2.657

34- ROALES DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de

quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Roales de Campos, 24 de octubre de 1961.—El alcalde, Lucio Cadenas.

3254—2.658

34- SAN PELAYO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Pelayo, 20 de octubre de 1961. El alcalde, E. Fraile.

3282—2.659

32- VELILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Velilla, 26 de octubre de 1961.—El alcalde, E. Cortijo.

3285—2.660

32- VILLANUEVA DE DUERO

En los días y horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, las primeras, segundas y terceras subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Aprovechamiento de tocones

El día 15 de noviembre, a las diez horas, la primera subasta del aprovechamiento de 440 tocones del monte

"Colagón", bajo el tipo de tasación de 1.251,60 pesetas.

Aprovechamiento de pastos

Día 15 de noviembre, a las doce horas, la tercera subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Colagón" y otros, bajo el tipo de tasación de 6.800 pesetas.

Aprovechamiento de pinos

Día 15 de noviembre, a las trece horas, la segunda subasta de aprovechamiento de 344 pinos maderables, que cubican 142 metros cúbicos de madera, 117 metros cúbicos de leña y 169 metros cúbicos de ramaje, del monte "Pinar de la Coloma", bajo el tipo de tasación de 84.615 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones bajo sobres cerrados, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, siendo además requisito indispensable acompañar a las mismas el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del 5 por 100 del importe de la subasta, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde esta fecha y durante las horas hábiles de oficina, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta.

La documentación referente a esta subasta, se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento para su reconocimiento y demás efectos.

Villanueva de Duero, 28 de octubre de 1961.—El alcalde, Joaquín Lara Hernández.

3.317—2.661

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

EDICTO

Don Ramón Hernández Díez, agente ejecutivo y auxiliar 1.ª de la zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina contra doña María del Socorro Municipio Consuegra, del pueblo de Nava del Rey, por débitos

a la Hacienda Pública en concepto de derechos reales. Actos mortis causa. Tarjeta de investigación correspondiente al año 1960, liquidaciones números 517 B de 1959 y 52 B de 1960, he dictado con fecha 6 de octubre de 1961 la siguiente

Providencia.—Habiendo resultado desconocido el paradero de la deudora doña Marfa del Socorro Municipio Consuegra, así como no haber persona alguna que la represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a la referida deudora, para que en el plazo de ocho días, comparezca en este expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciese en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor registrador de la propiedad.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

Nava del Rey, a diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—Ramón Hernández Díez.

3.168

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 11 de octubre de 1961, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor juez de Paz, se celebrará el 24 de noviembre de 1961, en el Juzgado de Curiel, a las quince horas.

Deudor, Miguel García Mínguez.

Una viña en término de Curiel, polígono 16, parcela 14, pago Cotarro, cabida 28-12 áreas; linda Norte, 8, Donato Mínguez; Sur, 45, Mariano García; Este, 43, Víctor González, y Oeste, 44, Justino Gómez. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.176,20 pesetas.

Deudor, Marcos González Gómez.

Una tierra en citado término, polígono 7, parcela 85, pago Llano de la Canal, cabida

35-20 áreas; linda Norte, 86, Cipriano Gonzalo; Sur, 83, Fortunato Cuesta; Este, 84, Secundino Núñez, y Oeste, 88, Jacinto Herrero. Capitalizada y valorada para la subasta en 267,40 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 12, parcela 93, pago Las Pinzas, cabida 23-22 áreas; linda Norte, 94, Jaime y Esther Mínguez; Sur, camino de las Pinzas; Este, 94, Jaime y Esther Mínguez, y Oeste, 92, Dámaso Gómez. Capitalizada y valorada para la subasta en 366,80 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 27, parcela 66, pago Fuente Calleja, cabida 23-78 áreas; linda Norte, 67, Avelino Mínguez; Sur, 85, Felipe Repiso; Este, 65, Pedro Camarero, y Oeste, 83, Secundino Núñez. Capitalizada y valorada para la subasta en 180,60 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 31, parcela 227, pago La Cotarra, cabida 24-06 áreas; linda Norte, camino de Las Pinzas; Sur, 228, Ayuntamiento; Este, 228, Segismundo Morago, y Oeste, 226, Victor González. Capitalizada y valorada para la subasta en 380,60 pesetas.

Deudor, Casimiro Granado Bombín.

Una tierra en citado término, polígono 25, parcela 57, pago Fuente del Capellán, cabida 73-04 áreas; linda Norte, 53, Toribio Requejo; Sur, 60, Nicolás Pascual; Este, 58, Toribio Requejo, y Oeste, 115, Benito Bombín. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.154 pesetas.

Deudor, Tomás Granado Granado.

Una tierra en citado término, polígono 39, parcela 43, pago Laderás del Cuerno, cabida 92-85 áreas; linda Norte, raya término de Corrales, Sur, arroyo del Congosto; Este, 42, Mauricio Bombín, y Oeste, 44, José García. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.567 pesetas.

Deudora, Inés Granado López.

Una tierra en citado término, polígono 40, parcela 9; pago Costanas, cabida 46-80 áreas; linda Norte, 10, Ventura Granado; Sur, 8, Jesús Santos Velo; Este, 70, Isidoro Fernández, y Oeste, 6, Epifanio Granado. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.244,80 pesetas.

Deudor, Constantino López Arranz.

Una tierra en citado término, polígono 25, parcela 88-89-90, A y B, pago Calvera, cabida 1-09-56 hectáreas; linda Norte, Francisco López; Sur, 87, Blas López; Este, 43, Ayuntamiento, y Oeste, 94, Desiderio Núñez. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.731 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 25, parcela 92-93, A y B, pago Calvera, cabida 1-09-56 hectáreas; linda Norte, raya término de Corrales; Sur, 91, Francisco López; Este, 71, Angel López, y Oeste, 94,

Desiderio Núñez. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.731 pesetas.

Deudor, Félix Mínguez Angulo Santos.

Una tierra en citado término, polígono 21, parcela 29-30, pago Portillo, cabida 34-57 áreas; linda Norte, 27, Juana Núñez; Sur, arroyo del Horcajo; Este, 36, Pedro Gómez, y Oeste, 19, Rufino Arranz. Capitalizada y valorada para la subasta en 7.833,60 pesetas.

Deudor, Marcelino Mínguez Cobo.

Una tierra en citado término, polígono 15, parcela 49, pago Pradejón, cabida 45-98 áreas; linda Norte, 15, Juliana y María Alonso; Sur, 55, Germán Blanco; Este, camino de la Carrera, y Oeste, carretera de Peñafiel a Curiel. Capitalizada y valorada para la subasta en 726,40 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 10, parcela 117, pago Calvera, cabida 22-39 áreas; linda Norte, 115, Julio García; Sur, camino de Pesquera a Curiel; Este, 115, Julio García, y Oeste, 116, Dorotea Arranz. Capitalizada y valorada para la subasta en 473,60 pesetas.

Deudor, Vicente Moral Martín.

Una tierra en citado término, polígono 13, parcela 133, pago Cruz de Canto, cabida 22-48 áreas; linda Norte, 138, Benito B. Bocos; Sur, camino de Pesquera a Curiel; Este, 337, Epifanio Bombín; y Oeste, 136, Emilio Núñez. Capitalizada y valorada para la subasta en 355,20 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 13, parcela 246, pago Cruz de Canto, cabida 44-96 áreas; linda Norte, 218, Arcadio Mínguez; Sur, 250, Apolonia Repiso; Este, 247, Paulino Herrero, y Oeste, 244, Hipólito Gonzalo. Capitalizada y valorada para la subasta en 341,60 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 19, parcela 92, A y B, pago Poyatuelas, cabida 45-82 áreas; linda Norte, 76, Lucía Mínguez; Sur, 91, Gerardo Repiso; Este, 300, Ayuntamiento, y Oeste, 90, Germán Blanco. Capitalizada y valorada para la subasta en 348,20 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 19, parcela 184, pago Maribela, cabida 34-38 áreas; linda Norte, 300, Ayuntamiento; Sur, 185, Dorotea Arranz; Este, camino, y Oeste, 361, Nicolás Pascual. Capitalizada y valorada para la subasta en 261,20 pesetas.

Deudor, Cirino o Quirino Núñez López.

Una tierra en citado término, polígono 21, parcela 74, pago Tejar, cabida 46-09 áreas; linda Norte, 75, Felipe de la Torre; Sur, 73, Santiago Aguado; Este, 77, Cirino Núñez, y Oeste, 48, Julio García. Capitalizada y valorada para la subasta en 977 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 12, parcela 29, pago Matapájaros, cabida 66-65 áreas; linda Norte, camino de Pesquera a Curiel; Sur, 19, Juliana y María Alonso; Este, 28, Eusebio Poza, y Oeste, 22, Arcadio Mínguez. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.100,40 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 21, parcela 77, pago Las Monjas, cabida 15-36 áreas; linda Norte, 73, Santiago Aguado; Sur, camino; Este, 78, Gerardo Repiso, y Oeste, 74, Cirino Núñez. Capitalizada y valorada para la subasta en 325,60 pesetas.

Deudor, Marciano Piedrahíta Cobo.

Una tierra en citado término, polígono 10, parcela 62, pago La Bombina, cabida 44-77 áreas; linda Norte, 61, Ayuntamiento; Sur, camino de Pesquera a Curiel; Este, 63, Pedro Núñez, y Oeste, 53, Benito Arranz. Capitalizada y valorada para la subasta en 707,40 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 10, parcela 21, A y B, pago Cantón, cabida 44-77 áreas; linda Norte, 20, Josefa Mínguez; Sur, 164, Dámaso Gómez; Este, 35, Irene Arranz, y Oeste, 19, Josefa Mínguez. Capitalizada y valorada para la subasta en 576,80 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 19, parcela 280 y 281, pago La Cercada, cabida 91-66 áreas; linda Norte, raya término de Bocos; Sur, 300, Ayuntamiento; Este, 278, Gregorio Antón, y Oeste, 272, Eusebio Fuente. Capitalizada y valorada para la subasta en 522,40 pesetas.

Deudor, Esteban Poza Arranz.

Una tierra en citado término, polígono 8, parcela 81, pago Majanales, cabida 69-28 áreas; linda Norte, 77, Eusebio Sanz; Sur, 82, Natalio Bombín; Este, 61, Marcelo Gómez, y Oeste, camino de los Carros de Curiel a Encinas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.094,60 pesetas.

Deudor, Juan Para Díez.

Una tierra en citado término, polígono 12, parcela 112, pago Las Pinzas, cabida 46-43 áreas; linda Norte y Sur, 34, Ayuntamiento; Este, 65, y Oeste, 66, Obdulio Repiso. Capitalizada y valorada para la subasta en 733,60 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra en citado término, polígono 21, parcela 135, pago El Sotillo, cabida 3-84 áreas; linda Norte, 126, Celestina Núñez; Sur, 21, Julián Mínguez; Este, 125, Apolonia Repiso, y Oeste, 23, Cástulo Mínguez. Capitalizada y valorada para la subasta en 60,60 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta

oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Curiel, 13 de octubre de 1961.—Longinos Sordo.

3.104

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL DUERO

No habiéndose podido celebrar por falta de asistentes en número suficiente la Junta General de esta Comunidad, anunciada en primera convocatoria el pasado 31 de octubre, por la presente se participa la celebración en segunda convocatoria, con el mismo orden del día anunciado para la anterior, para el próximo domingo día 12, a las doce de la mañana, en el domicilio social (General Mola, 8).

Valladolid, 2 de noviembre de 1961. El presidente de la Comunidad, Antonio Martín Galindo.

3.365—2.662

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

32'50
TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE